

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de NAYVESA, con domicilio en calle Ruiz Perelló, 17, Madrid, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a NAYVESA el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Caseta de transformación en finca «Cañada Corral».

Final: CC. TT. proyectados.

Términos municipales afectados: Tejeda de Tiétar.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 822 AT y 220 BT.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.<sup>2</sup> en AT y BT.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Finca Cañada Corral.

Número de transfor.: 3.

Tipo: 2 caseta, 1 intemperie.

Potencia: 120, 125 y 100 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5 % 220/127 V.

Presupuesto en pesetas: 6.546.288.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: AT-3.879.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 21 de noviembre de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

## V. Anuncios

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA  
Y ENERGIA**

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: PRESUR.

Domicilio: Claudio Coello, 20, Madrid.

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo número 18 de la línea a zona industrial Fregenal (antigua línea Higuera la Real).

Final: Estación transformadora.

Tipo: Aérea, un circuito (65 m.), subterránea (40 m.).

Longitud en Km.: 0'105.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 54'6 mm.<sup>2</sup> (aéreo) Al 3x150 mm.<sup>2</sup> (subterránea).

Apoyos: Metálicos galvanizados tipo FL54 6-9.  
Aisladores: Cristal-cadena.  
(Capacidad de transporte): 1.600 KVA.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Planta Presur, Ctra. Santa Olalla a Fregenal de la Sierra, P. K. 48'050.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 1.600 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro energía a planta de experimentación actividades meta-túrgicas.

Presupuesto pesetas: 544.250.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 6/248.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 4 de diciembre de 1985.